



La Paz, Baja California Sur, a jueves 19 de octubre de 2023

El Honorable Consejo General Universitario, a través de la Comisión Electoral, y con fundamento en los artículos 13,14,15 y 16 del Estatuto General Universitario.

CONVOCAN

Al personal académico de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, a participar en el proceso electoral para elegir **Representantes Consejero(a)s Generales Propietario(a)s y Suplentes** por los Departamentos Académicos de **Agronomía, de Ciencia Animal y Conservación del Hábitat, de Ciencias de la Tierra, de Ciencias Marinas y Costeras, de Ciencias Sociales y Jurídicas, de Economía, de Humanidades, de Ingeniería en Pesquerías y de Sistemas Computacionales**, para el periodo de diciembre de 2023 a diciembre de 2025, bajo las siguientes:

BASES

I. Del registro de personas aspirantes

1. El *Formato de Registro (PERCGU-01 A o B)* de personas aspirantes, se entregarán en la Secretaría General **del lunes 23 al martes 24 de octubre de 2023**, en horario **de 10:00 a 14:00 horas**.
2. El registro de las personas aspirantes se hará ante la Comisión Electoral, instalada en la Sala de Juntas de las oficinas de Secretaría General, los días **miércoles 25 de octubre de 2023 a partir de las 10:00 horas y hasta las 14:00 horas del día jueves 26 de octubre de 2023**.

Cualquier integrante del personal académico ordinario definitivo adscrito al Departamento de que se trate, previa identificación podrá solicitar el *Formato de Registro* que proporcionará la Comisión Electoral.

El *Formato de Registro* deberá ser acompañado de la *Carta de Aceptación de la Candidatura (PERCGU-02)* firmada por la persona aspirante propuesta, además de los requisitos establecidos en el artículo 16 del Estatuto General Universitario:

Convocatoria Consejero(a)s Generales por el personal académico, periodo dic 2023 a dic 2025 1/6

La información proporcionada por las personas aspirantes a Consejero(a)s Generales tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Baja California Sur.



- I. Ser profesor(a)-investigador(a) ordinario de tiempo completo de la Universidad con un año de antigüedad como mínimo;
- II. Estar adscrito(a) al Departamento Académico a cuyo profesorado pretenda representar por lo menos doce meses previos a la fecha de elección, salvo en los departamentos de nueva creación;
- III. No ser representante ante el Consejo Académico;
- IV. No ser alumno(a), ni formar parte del personal administrativo en la Universidad; y
- V. No haber sido sancionado por la comisión de alguna falta grave (PERCGU-03).

Respecto a las fracciones I al V, la Comisión Electoral, auxiliada por las áreas universitarias correspondientes, revisarán que el personal académico aspirante cumpla con estos puntos.

3. La Comisión Electoral informará por escrito, vía correo electrónico, los días jueves 26 y viernes 27 de octubre de 2023, a la o el solicitante si es aceptada o no la candidatura de la persona propuesta.

4. La Comisión Electoral publicará el día viernes **27 de octubre de 2023**, en la página web y en lugares visibles de las Áreas de Conocimiento de la Universidad, los nombres de las personas candidatas registradas.

II. De la reelección

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 15 del Estatuto General Universitario: "Los representantes del personal académico [...] durarán en su cargo dos años y podrán ser reelectos por un periodo más".

III. De las atribuciones del H. Consejo General Universitario

Las atribuciones del H. Consejo General Universitario están contenidas en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la UABCS y en el artículo 19 del Estatuto General Universitario.

IV. De la campaña de promoción e información

1. La campaña de promoción e información es el conjunto de actividades que realizan las personas candidatas para la obtención del voto.
2. Dicha campaña no debe, en ningún momento, interrumpir las labores académicas.
3. La campaña de promoción e información deberá realizarse a través de medios digitales, del **lunes 30 de octubre al viernes 10 de noviembre de 2023**.

Convocatoria Consejero(a)s Generales por el personal académico, periodo dic 2023 a dic 2025 2/6

La información proporcionada por las personas aspirantes a Consejero(a)s Generales tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Baja California Sur.



V. De las votaciones

1. La preparación, vigilancia y desarrollo del proceso de elección serán realizados por la Comisión Electoral.

2. Las votaciones serán se llevarán a cabo el día **jueves 23 de noviembre de 2023**, en los lugares y horarios que a continuación se mencionan:

Departamento Académico	Lugar	Hora
Agronomía	Edificio CA-04 De Ciencias Agropecuarias	09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00
Ciencia Animal y Conservación del Hábitat	Edificio CA-04 De Ciencias Agropecuarias	09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00
Ciencias de la Tierra	Edificio CMT-03 Oficinas de C. del Mar y de la Tierra	09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00
Ciencias Marinas y Costeras	Edificio CMT-03 Oficinas de C. del Mar y de la Tierra	09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00
Ciencias Sociales y Jurídicas	Edificio CSH-02 de Ciencias Sociales y Edificio CSH-44 de Humanidades II (gemelo sur)	09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00
Economía	Edificio CSH-28 Oficinas de Sociales y Humanidades	09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00
Humanidades	Edificio CSH-56 de Humanidades	09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00
Ingeniería en Pesquerías	Edificio CMT-26 De Ingeniería en Pesquerías	09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00
Sistemas Computacionales	Edificio DSC-39 De Sistemas Computacionales	09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00

3. Para votar, el personal académico deberá aparecer en el listado nominal emitido para tal efecto por la Secretaría General, y acreditar su personalidad mediante alguna de las siguientes identificaciones: credencial de elector, licencia de manejar o credencial de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, vigentes.

Convocatoria Consejero(a)s Generales por el personal académico, periodo dic 2023 a dic 2025 3/6



4. En la mesa de votaciones, se entregará a cada votante una boleta que contenga los nombres de las personas candidatas aceptadas para el Departamento Académico que le corresponda.
5. Cada votante elegirá una persona candidata. Si una boleta aparece marcada con más de una persona, la boleta será anulada.
6. Serán Consejero(a)s Propietario(a)s quienes obtengan el mayor número de votos y Consejero(a)s Suplentes quienes obtengan el segundo mayor número de votos, siempre y cuando éste sea mayor a cero.
7. Una vez terminada la votación de cada Departamento Académico, la Comisión Electoral procederá a realizar públicamente el cómputo de los sufragios en el Área de Conocimiento donde se hayan realizado las votaciones. Los resultados se publicarán en la página web institucional y lugares visibles de las Áreas de Conocimiento, el día **viernes 24 de noviembre de 2023**.
8. En caso de existir empate en alguna elección, la Comisión Electoral convocará a otra votación que se realizará dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados. En la nueva votación, únicamente participarán las personas candidatas que hayan resultado empatadas.
9. El H. Consejo General Universitario sancionará los resultados de la elección y procederá a tomar resoluciones finales el jueves 7 de diciembre de 2023, determinándose en su caso la fecha de toma de posesión de las y los nuevos consejeros ante dicho órgano colegiado.
10. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Electoral.

VI. De las impugnaciones

En caso de existir inconformidades, éstas deberán presentarse ante la Comisión Electoral mediante un escrito de impugnación debidamente fundamentado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de resultados. La Comisión Electoral resolverá y contestará dentro de los 3 días hábiles siguientes a la presentación de inconformidades.

Convocatoria Consejero(a)s Generales por el personal académico, periodo dic 2023 a dic 2025 4/6



De persistir alguna inconformidad, ésta deberá turnarse al Comité Electoral por conducto de la Comisión Electoral dentro de los tres días hábiles a la fecha de contestación. El propio H. Consejo General Universitario resolverá en forma definitiva.

Atentamente

Sabiduría como meta, patria como destino

Dr. Jesús Andrés Sandoval Bringas

Presidente de la Comisión Electoral del H. Consejo General Universitario

M.C. José Salvador González Cervantes
Representante por el personal académico

C. Jesús Marcelino Ramírez Rosas
Representante por el alumnado

M.S.C. Javier Aguilar Parra
Representante por la Asociación Mayoritaria
de Profesores(as) (SPAUABCS)

C. Araceli Moncayo Lucero
Representante por la Asociación Mayoritaria de
Administrativo(a)s (SUTAUABCS)

Convocatoria Consejero(a)s Generales por el personal académico, periodo dic 2023 a dic 2025 5/6



ANEXO
Cronograma de actividades

Elección de representantes Consejero(a)s Generales del personal académico dic 2023 a dic 2025

	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación de la convocatoria	Jueves 19 de octubre de 2023	https://www.uabcs.mx/convocatorias Lugares visibles de las Áreas de Conocimiento
2	Entrega de Formato de Registro /Carta de aceptación de la candidatura/carta bajo protesta de decir verdad	Lunes 23 y martes 24 de octubre de 2023 De 10:00 a 14:00 horas	Oficinas de la Secretaría General
3	Registro de las personas aspirantes*	Miércoles 25 y jueves 26 de octubre de 2023	Oficinas de la Secretaría General
4	Publicación de los nombres de las personas candidatas registradas	Viernes 27 de octubre de 2023	https://www.uabcs.mx/convocatorias Lugares visibles de las Áreas de Conocimiento
5	Campaña de promoción e información	Lunes 30 de octubre al viernes 10 de noviembre de 2023	Medios digitales
6	Votaciones	Jueves 23 de noviembre de 2023	Sedes establecidas en los Departamentos Académicos
7	Publicación de resultados	Viernes 24 de noviembre de 2023	https://www.uabcs.mx/convocatorias Lugares visibles de las Áreas de Conocimiento
8	Presentación de impugnación de los resultados*	Lunes 27 al jueves 30 de noviembre de 2023 y viernes 1 de diciembre de 2023	Oficinas de la Secretaría General
9	Análisis y resolución de impugnaciones de las votaciones por el Comité Electoral	Lunes 4 al miércoles 6 de diciembre de 2023	Correo electrónico hcg.electoral@uabcs.mx
10	Informe de resultados de la Comisión Electoral y toma de protesta de las y los Consejeros Generales electos	7 de diciembre de 2023	Sala del H. CGU, Edificio de Rectoría, Campus La Paz
11	Inicio de periodo de Consejería General	8 de diciembre de 2023	Sala del H. CGU, Edificio de Rectoría, Campus La Paz

*La recepción de documentación del último día indicado será a más tardar a las 14:00 horas (hora del Pacífico PST)

Convocatoria Consejero(a)s Generales por el personal académico, periodo dic 2023 a dic 2025 6/6

La información proporcionada por las personas aspirantes a Consejero(a)s Generales tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials

Handwritten mark resembling a large 'X' or signature